



REQUISICIÓN 254

Dependencia: Secretaría Innovación, Ciencia y Tecnología
Depto. Unidad de Enlace Financiero y Administrativo
Sección:
Oficio Núm. SICyT/UEFA/85/2016
Expediente:

Cuernavaca, Morelos a 21 de Septiembre de 2016

“Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016”

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
PRESENTE

Con relación a la solicitud de contratación de servicios de IMPRESIÓN de la Dirección General de Investigación la cual solicitó la prestación de servicio; anexo copia del oficio de autorización SH/1301-2/2016, emitido por Lic. Adriana Flores Garza Secretaria de Hacienda.

Conforme a dicho oficio, se otorga suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ \$10,305.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal **3-3-6-4 SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ELABORACION DE ATERIAL INFORMATIVO**, monto específicamente aplicable a la solicitud de referencia; por lo que manifiesto, que esta Dirección General de Investigación adscrita a la Secretaria de Innovación Ciencia y Tecnología, cuenta con los recursos presupuestales anteriormente señalados, para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime esa unidad a su muy digno cargo. Cabe mencionar que dicho recurso es **FEDERAL**.

Derivado al estudio de mercado No. 907

De antemano agradezco su amable atención al presente.

Anexo Además:

- Formato Original PR-UPAC-DAS-01 clave FO-UPAC-DAS-01 debidamente llenado y firmado.
- Copia de Oficio de Suficiencia con Numero SH/1301-2/2016
- Suficiencia Presupuestal por partida Especifica
- Estudio de Mercado No. 907

	FECHA: 21 SEP 2016
MORELOS PODER EJECUTIVO	HORA: 15:27
	FOLIO: 2338
UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	<i>atrasada</i>
RECIBIDO	<i>Con crella</i>

Respetuosamente

[Signature]
C.P. LAURA VICENTE MARTIN
ENLACE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C.C.P. ARCHIVO / MINUTARIO
LVM/rmc